

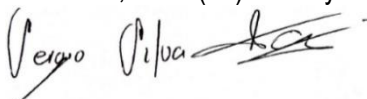
RADICADO N°: 686554089001-2023-00143-00

PROCESO: DIVISORIO

DEMANDANTE: MAYERLY SÁNCHEZ MÁRQUEZ

DEMANDADO: LUIS ANTONIO VILLARREAL CAMARGO

Pasa al Despacho de la Señora Juez, respetuosamente para lo que corresponda en Derecho Sabana de Torres, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Sabana de Torres, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Subsanada en debida forma la demanda, y advertido que tanto ella como sus anexos se avienen y guardan correspondencia con lo ordenado en el C.G.P., el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda declarativa de DIVISION POR VENTA formulada por MAYERLY SÁNCHEZ MÁRQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37'878.117, quien actúa a través de apoderado judicial, y en contra de LUIS ANTONIO VILLARREAL CAMARGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91'000.504.

SEGUNDO: DAR al presente asunto, el trámite especial previsto en los artículos 406 y siguientes del C.G.P.; en consecuencia, córrase traslado de la demanda junto con sus anexos por el término de diez (10) días para que ejerza su derecho de defensa.

TERCERO: ORDENAR previo al traslado, la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del predio objeto de la lid, el cual se identifica con el No. **303-23381**, en observancia de lo previsto en el artículo 409 del C.G.P., conc. artículo 592 ibidem. **Librese** por SECRETARIA el oficio respectivo al Registrador de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja.

CUARTO: NOTIFICAR la presente decisión a la parte demandada en la forma que indican los artículos 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE


ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **09 de mayo de 2024**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

